

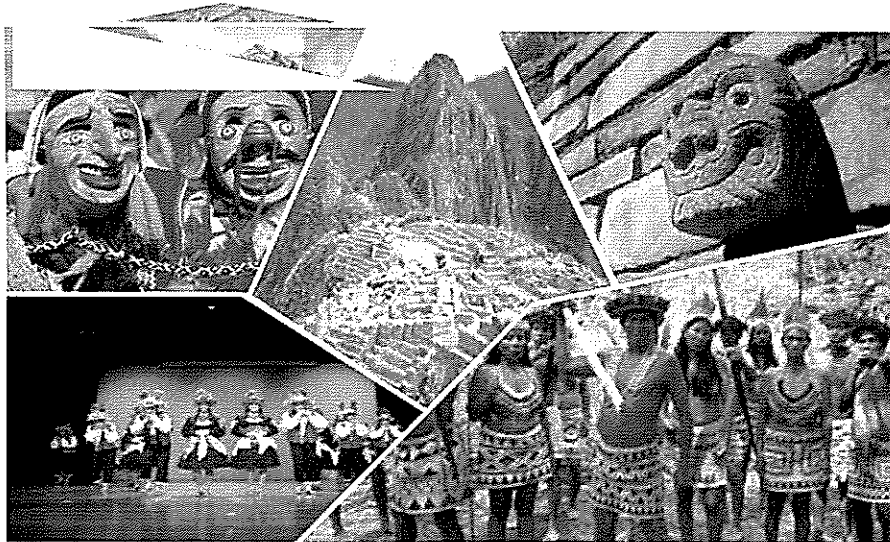


PERÚ

Ministerio de Cultura

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2017-2021

AÑOS 2017 Y 2018



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO

2019





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. ANÁLISIS CONTEXTUAL.....	4
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	5
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	19





PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Cultura fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 427-2016-MC del 03 de noviembre de 2016, y fue elaborado en el marco de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, la misma que fue derogada mediante Disposición Complementaria Derogatoria de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Este instrumento de gestión, con periodo multianual plantea tres (3) objetivos estratégicos por alcanzar para el periodo 2017-2021 en el Sector Cultura:

- ✓ Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo
- ✓ Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas
- ✓ Consolidar a la cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional

Para ello, propone 35 acciones estratégicas sectoriales, las cuales a través de una ruta estratégica permitirán el logro de los objetivos al 2021.

En ese sentido, la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus funciones elaboró el presente informe que permite determinar el grado de avance de las metas para los años 2017 y 2018 y conocer las principales acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Por lo tanto, la presente evaluación será de utilidad para retroalimentar el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, y según los resultados obtenidos realizar el análisis correspondiente para la continuidad o actualización del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021 del Sector Cultura.





1. ANÁLISIS CONTEXTUAL

Según lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, las áreas de acción del Sector Cultura son el Patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial, la creación cultural contemporánea y artes vivas, la gestión cultural y las industrias culturales, así como la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Al respecto, de la información contenida en la Plataforma de Información Estadística del Sector Cultura, durante el 2017 se declararon 25 expresiones de Patrimonio Cultural Inmaterial, y 42 durante el 2018, alcanzando así a cierre de dicho año un total de 284 expresiones declaradas. Asimismo, respecto al Patrimonio Cultural inmueble, durante el 2017 y 2018, los Sitios Arqueológicos, más visitados fueron el Parque Arqueológico Machu Picchu, Monumento Arqueológico de Moray. Respecto al Patrimonio Cultural mueble, durante el 2017 se registraron 29,582 bienes culturales y 11,202 durante el 2018, correspondiendo el 70.9 y 87.9% a la categoría "Arqueológico" respectivamente.

Además, de las alertas de atentados contra el patrimonio, durante el 2017 se atendieron 1,555 alertas, donde el 37% ocurrió en el departamento de Cusco y el 35% en el departamento de Lima. Asimismo, durante el 2018, se atendieron 1,954 alertas de atentados, es decir, 25.7% más en relación al periodo anterior, de las cuales el 37.1% de las alertas de atentados se registró en el departamento de Cusco y el 28.4% en el departamento de Lima.

De las visitas a los museos, durante el 2017 se registró un total de 1,755,621 visitantes entre nacionales y extranjeros, y 1,890,562 visitantes durante el 2018, es decir, 18% más en relación al periodo anterior, siendo de los 55 Museos que administra el Ministerio de Cultura, el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú el más concurrido durante los años 2017 y 2018.

Respecto a los elencos nacionales, conformados por la Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil, Coro Nacional, Coro Nacional de Niños, Elenco Nacional de Folclore, Ballet Nacional realizaron 253 espectáculos durante el 2017 con 139,862 asistentes y 259 espectáculos durante el 2018 con la asistencia de 148,320 personas.

Asimismo, respecto a las obras y proyectos cinematográficos, se entregó apoyo económico a nivel nacional durante el 2017 a 86 obras y proyectos y a 163 obras y proyectos durante el 2018, todo esto con la finalidad de promover las industrias y las artes culturales.

Respecto a la pluralidad étnica y cultural de la nación, al 2018 se identificaron 13 pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial, los mismos que se encuentran ubicados en el departamento de Cusco (5), Madre de Dios (2), Ucayali (6). Además, de los procesos de consulta previa, hasta el 2018 eran 46 los procesos de consulta previa vigentes, de los cuales el 62% se encuentra en la última etapa del proceso, correspondiente a la "decisión".





2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del PESEM 2017-2021 del Sector Cultura corresponde a los años 2017 y 2018 y se realiza a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales:

- ✓ **OES 1: GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES DE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y EL DESARROLLO**

Indicador 1: Índice de Desarrollo Humano (IDH) en distritos con ocupación de pueblos en situación de vulnerabilidad (mapa de comunidades originarias)

El IDH es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: la capacidad de tener una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, que se mide por los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, que se mide por el ingreso nacional bruto per cápita.¹

El indicador del OES 1 hace referencia al IDH de aquellos distritos que se encuentran ocupados por pueblos en situación de vulnerabilidad, es decir, tienen dentro de su territorio pueblos indígenas u originarios.

Según la base de datos de pueblos indígenas u originarios del Ministerio de Cultura se tienen 794 distritos de un total de 1,872 distritos en el Perú que tienen ocupación de pueblos en situación de vulnerabilidad, los mismos que se encuentran ubicados en 135 provincias de un total de 196 y en 21 departamentos del Perú de un total de 24².

Al respecto, el Índice de Desarrollo Humano distrital para el Perú fue elaborado por la PNUD para el año 2012, al no corresponder al periodo de vigencia del PESEM (2017-2021) no podría considerarse para el seguimiento del indicador. Por ello, para efectos de este indicador se está considerando el IDH nacional, que según el último cálculo de la PNUD a diciembre del 2017 fue de 0.75, resultado considerado como un IDH alto.

Considerando que para el año 2018 aún no se ha calculado el IDH nacional, el grado de avance de la meta se mide en relación al resultado del año 2017, siendo la meta al 2021 de 0.777, el grado de avance fue de 96.5%.



Indicador	Meta al 2021 (a)	Resultado al 2017 (b)	Resultado al 2018 (c)	% de Avance de Meta al 2017 (b/a)	% de Avance de Meta al 2018 (c/a)
Índice de Desarrollo Humano (IDH) en distritos con ocupación de pueblos en situación de vulnerabilidad (mapa de comunidades originarias)	0.777	0.75	N.D.	96.5%	96.5%

¹Extraído de Publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado "Índices e indicadores, Actualización estadística de 2018. de desarrollo humano

²Base de datos de pueblos indígenas u originarios del Ministerio de Cultura, actualizada al mes de marzo de 2019. <http://bdpi.cultura.gob.pe/busqueda-localidades>

**Indicador 2: Porcentaje de asistencias técnicas de consulta previa culminadas**

Este indicador mide el nivel de procesos de consulta previa con asistencias técnicas culminadas respecto al total de consultas previas vigentes durante un determinado periodo.

La Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura es el órgano de línea encargado de realizar las acciones vinculadas a la promoción de la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas del país, brindando asistencia técnica a las entidades promotoras y organizaciones representativas así como a los representantes de los pueblos indígenas u originarios.

El proceso de Consulta Previa consta de siete (7) etapas: i) Identificación de la medida, ii) Identificación de los Pueblos Indígenas, iii) Publicidad de la medida, iv) Información sobre la medida, v) Evaluación interna, vi) Dialogo intercultural y vii) Decisión, y la asistencia técnica se brinda hasta la etapa de Dialogo intercultural (etapa vi).

Para calcular el resultado del indicador, se está considerando como asistencia técnica culminada aquella que se haya brindado en un proceso de consulta previa desde la etapa i) Identificación de la medida hasta la etapa de vi) Dialogo intercultural.

Según lo informado por la Dirección de Consulta Previa, durante el 2017 se encontraban vigentes 8 procesos de consulta previa, de los cuales 4 recibieron asistencia técnica hasta la etapa de "Dialogo intercultural".

Para el 2018, se encontraban vigentes 9 procesos de consulta previa, de los cuales 7 fueron los que recibieron asistencia técnica hasta la etapa de "Dialogo intercultural".

En ese sentido, considerando que la meta al 2021 es de 65%, el grado de avance a cierre del 2018 fue de 119.7%, superando así la meta propuesta.

Indicador	Meta al 2021 (a)	Resultado al 2017 (b)	Resultado al 2018 (c)	% de Avance de Meta al 2017 (b/a)	% de Avance de Meta al 2018 (c/a)
Porcentaje de asistencias técnicas de consulta previa culminadas	65% de asistencias técnicas culminadas. (70% optimo)	50%	77.8%	76.9%	119.7%

✓ **OES 2: FORTALECER AL ESTADO PARA QUE GESTIONE EFICAZMENTE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS**

Indicador 1: Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.

El Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural, cuya fuente de datos es la UNESCO, permite abordar los siguientes aspectos³:



³Extraído del Manual Metodológico de Indicadores de Cultura para el Desarrollo -UNESCO



- Estrategias y líneas de acción prioritarias que conforman el programa de acción de las autoridades públicas en miras a promover los sectores y procesos culturales desde la perspectiva del desarrollo;
- Principales características del sistema político-administrativo a cargo de la implementación del marco normativo para la cultura, la formulación, aplicación y gestión de las políticas culturales (tipo de organismos y rango jerárquico, principales competencias, etc);
- Grado de descentralización de la gobernanza cultural

Considerando la metodología de indicadores de cultura para el desarrollo de la UNESCO, se tomó en cuenta los componentes básicos establecidos para el Marco Político y Marco Institucional a fin de medir dicho indicador, obteniendo un resultado para el 2017 y 2018 de 0.76/1.

El subindicador de "Marco Político de la cultura" obtuvo un resultado de (0.91/1) ya que de los 11 componentes básicos que presenta cumple con 10, al promover la participación de las minorías a través del proceso de Consulta Previa, contar con marcos estratégicos para el patrimonio; libro y la edición; cine; música; televisión y radio; artes plásticas y escénicas; promoción del desarrollo cultural y la creatividad; promoción de la diversidad cultural así como la introducción de la cultura en el Plan Nacional de Desarrollo. Por otro lado, aún no se cuenta con la Política Nacional de Cultura la misma que se encuentra en proceso de elaboración.

Respecto al subindicador de "Marco Institucional de la cultura" se obtuvo un resultado de 0.58/1, ya que de 12 componentes que presenta cumple con 8, al tener un Ministerio de Cultura; al estar la cultura representada en las reuniones del Consejo de Ministros; al tener una "comisión de cultura" en el parlamento, al contar con Direcciones Desconcentradas de Cultura en las regiones del Perú y que estas tengan un presupuesto asignado; que la mayoría de los gobiernos regionales tengan dentro de su estructura una Gerencia de Cultura; al contar con un Plan Anual de Estímulos Económicos que apoya al sector cultural; y que se brinde capacitación a los funcionarios y/o trabajadores de la administración pública del área de cultura.

Por otro lado, aún está pendiente que la mayoría de los gobiernos locales/municipales creen dentro de sus estructuras una Gerencia de Cultura, que exista organismos dedicados a la promoción de sectores culturales y financiados con fondos totales o parcialmente públicos; y que existan mecanismos y procesos de seguimiento/evaluación de la política cultural, ya que ésta aún se encuentra en proceso de elaboración.

Considerando que la meta al 2021 es de 0.9, y el resultado del 2018 fue de 0.76, el grado de avance de la meta es de 84.4%. Se puede decir entonces, que el Perú está a más de medio camino del fortalecimiento institucional cultural, a través de la implementación de políticas y mecanismos de promoción del sector, pero que aún tiene en agenda la implementación de otras acciones en el marco político e institucional de la cultura que permita alcanzar la meta propuesta al 2021 (0.9/1).





Indicador	Meta al 2021 (a)	Resultado al 2017 (b)	Resultado al 2018 (c)	% de Avance de Meta al 2017 (b/a)	% de Avance de Meta al 2018 (c/a)
Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural.	0.9/1	0.76/1	0.76/1	84.4%	84.4%

✓ **OES 3: CONSOLIDAR A LA CULTURA COMO UN PILAR DEL DESARROLLO E IDENTIDAD NACIONAL**

Indicador 1: Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PBI

El Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PBI, cuya fuente de datos es la UNESCO, evalúa la contribución aportada al PBI por las actividades netamente culturales, así como por las actividades culturales relacionadas con el equipamiento/apoyo, permitiendo tener un panorama global sobre la contribución del Sector Cultura a la economía del Perú.

Según la metodología de indicadores de cultura para el desarrollo de la UNESCO, dicho indicador se puede calcular a través de dos métodos:

- El valor añadido de las actividades netamente culturales y de las actividades relacionadas con el equipamiento/apoyo
- Proporción representada por las actividades culturales en el producto interior bruto nacional

A fin de medir el resultado del indicador, se consultó información sobre el Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PBI del Perú, encontrando que dicha información se encuentra disponible hasta el año 2014, con un aporte del sector cultura a la economía peruana de 1.58%, considerando que dicho resultado no corresponde al periodo de vigencia del PESEM (2017-2021) no podría utilizarse para realizar el seguimiento del indicador.

Una alternativa de medición, serían las Cuentas Satélite de Cultura, que corresponden a un conjunto de cuentas basadas en los principios metodológicas de la Contabilidad Nacional que consideran como marco de referencia al Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN 2008) y que presentan los distintos parámetros económicos, oferta y demanda, usos y recursos de la cultura de forma interrelacionada⁴.

Sin embargo, la publicación realizada durante el 2017, del resultado del aporte del Valor Agregado Bruto Cultural al Valor Agregado Nacional (0.87%) considera información del 2007, por lo que tampoco se podría considerar para el seguimiento del indicador.



⁴ Extraído de la Publicación de Mediciones Culturales, resultados del proyecto: Elaboración e implementación de la Cuenta Satélite de Cultura en los países del área andina.



Por lo antes expuesto, no se cuenta con información disponible que permita calcular el Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PBI para los años 2017 y 2018 no siendo posible el seguimiento del presente indicador.

Indicador	Meta al 2021 (a)	Resultado al 2017 (b)	Resultado al 2018 (c)	% de Avance de Meta al 2017 (b/a)	% de Avance de Meta al 2018 (c/a)
Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PBI	5.00%	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

Asimismo, el PESEM plantea 35 acciones estratégicas que permitirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en ese sentido a continuación se presenta las principales actividades ejecutadas en el marco del cumplimiento de los objetivos.





ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES PESEM 2017-2021

<p>AES 1.1</p>	<p>Promover condiciones de igualdad para las prácticas e intercambios culturales, con énfasis en las poblaciones y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Se logró promover la garantía y promoción de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios en 14 entidades, entre las que podemos mencionar: MINSA, MINTRA, MINAM, MINAGRI, entre otros.</p>	<p>Se logró que 17 entidades del Estado desarrollen y promuevan acciones en favor de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios. Entre ellos tenemos INIA, MINEDU, INDECI, SERFOR, JNE, INDECOPI, PCM, entre otros.</p>
<p>AES 1.2</p>	<p>Promover el conocimiento, acceso, participación, disfrute y difusión de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas.</p>	<p>La cantidad de visitas a los museos administrados por el Ministerio de Cultura al cierre del 2017 fue de 1,755,621 y de 3,034,266 en los sitios arqueológicos, esto debido a las diversas acciones que se ejecutaron en promoción de la participación de las expresiones culturales y de las memorias históricas.</p>	<p>Se incrementó en 15% la cantidad de visitas a los museos administrados por el Ministerio de Cultura alcanzando un total de 2,018,116 de visitantes y en 24% la cantidad de visitas en los sitios arqueológicos alcanzando un total de 3,755,302 de visitantes, todo esto en comparación al año anterior.</p>
<p>AES 1.3</p>	<p>Promover la difusión y circulación de bienes, expresiones, conocimientos y prácticas culturales respetando el marco regulatorio vigente</p>	<p>Se registraron 44 actividades que promueven la información y conocimiento de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas. Estas fueron desarrolladas en su totalidad por el canal web 'Cultura 24.1v' y se encuentran disponibles en su plataforma online.</p>	<p>Se registraron 51 actividades que promueven la información y conocimiento de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas a través del canal web 'Cultura 24.1v'.</p>
<p>AES 1.4</p>	<p>Fomentar la creatividad garantizando la libertad de expresión, proponiendo la implementación de políticas educativas e impulsando la innovación</p>	<p>Se logró la participación de 21,147,650 personas en algún servicio o bien cultural entre los que destacan los espectáculos musicales, asistencia a funciones de cine, bibliotecas, así como la adquisición de libros de manera física y virtual.</p>	<p>Se incrementó en 2% respecto al año anterior el número de participaciones en algún servicio o bien cultural, es decir se alcanzó 21,570,603 participaciones en espectáculos musicales, asistencia a funciones de cine, bibliotecas, así como la adquisición de libros.</p>
<p>AES 1.5</p>	<p>Desarrollar capacidades, conocimientos y oportunidades en la ciudadanía para el ejercicio de los derechos culturales.</p>	<p>Se logró capacitar en materia de garantía de derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, a través de la ejecución de 4 talleres llamados "La Justicia especial indígena en los derechos colectivos de los pueblos</p>	<p>Se logró sensibilizar a 1,290 líderes miembros de diferentes comunidades indígenas en 32 eventos que desarrollaron temas de derechos colectivos, interculturalidad, entre otros.</p>



	<p>indígenas u originarios" desarrollados en los distrito de Datem del Marañón, Del Tigre, y Nauta, de la región de Loreto.</p> <p>Asimismo, se desarrolló un Taller "de capacitación en gestión pública y participación indígena" en la cual participaron 54 miembros indígenas de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AIDSESP</p> <p>Además, se ejecutaron capacitaciones en materia de Consulta previa a 1967 personas (549 servidores públicos, 1,402 miembros de pueblos indígenas, 16 consultores externos), y a 972 personas en materia de derechos lingüísticos, entre público en general y funcionarios públicos.</p> <p>Se aprobó la propuesta de Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, esta propuesta se llevó a cabo en un proceso participativo que consistió en el desarrollo de 7 talleres con los representantes de las organizaciones indígenas que conforman el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI) y el recojo de observaciones de 22 entidades del sector público.</p>	<p>Se brindó asistencias técnicas en materia de derechos colectivos de los pueblos indígenas, a diferentes instituciones públicas, entre ellas, el Gobierno Regional de Apurímac, Senace, Poder Judicial, MINEM, MIDIS, MINAM, INEI, SERNANP, SERFOR, entre otros.</p> <p>Asimismo, se brindaron capacitaciones a un total 3,771 personas, entre líderes, indígenas, servidores públicos en materia de derechos lingüísticos, derecho a la consulta previa y pueblos indígenas en situación de aislamiento.</p>
<p>AES 1.6</p> <p>Promover la participación de los diferentes actores culturales en la formulación, implementación y vigilancia de políticas culturales en todos los niveles del estado.</p>	<p>Se logró aprobar, a través de la 2da. edición del Premio Sello Municipal "Gestión local para las personas" que promueve el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Cultura, ordenanzas municipales que han incorporado el enfoque intercultural sobre servicios interculturales, reconocimiento de comunidades nativas, promoción y uso de lenguas y Medidas sobre la prohibición y prevención de discriminación en ámbitos amazónicos.</p>	<p>No se encontró información al respecto</p>
<p>AES 1.7</p> <p>Optimizar la gestión coordinada entre los distintos niveles de gobierno y sectores para garantizar el ejercicio de los derechos culturales.</p>	<p>Se logró participar a través del desarrollo de la Tercera edición del Sello Municipal que impulsa el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Cultura con las Municipalidades, a fin de que cuenten y apliquen protocolos para la atención a la ciudadanía con enfoque intercultural: a) Protocolo de atención a la ciudadanía y b) Protocolo de visita a la comunidad; logrando la aprobación por las Municipalidades mediante ordenanza municipal.</p>	<p>No se encontró información al respecto</p>
<p>AES 1.8</p> <p>Posicionar el valor de los derechos culturales y colectivos en la sociedad</p>	<p>Se logró que 88 instituciones públicas/privadas implementaran mecanismos para incentivar una ciudadanía intercultural, la diversidad cultural y la</p>	<p>No se encontró información al respecto</p>



eliminación de la discriminación étnico-racial, a través de la consulta previa, firma de pactos y compromisos públicos en materia de racismo, reconocimiento de buenas prácticas interculturales.

Promover mecanismos a nivel nacional para ejercer los derechos culturales sin discriminación y con equidad de género asegurando la libertad de identificarse con una o varias comunidades culturales.

AES 1.9

No se encontró información al respecto

No se encontró información al respecto

Generar información y conocimiento en material cultural para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en el Estado.

AES 2.1

Se implementó el boletín "Cultura en números" con información estadística del patrimonio cultural, interculturalidad y gestión administrativa. Asimismo, se implementó un Sistema de Inventario de Bienes Culturales, una Plataforma de Información Geoespacial, y un servicio de análisis del patrón de comportamiento sobre los visitantes a museos, entre otros.

Se optimizó el Geoportal Geocultura, permitiendo a los ciudadanos encontrar en un solo sitio web, diversidad de mapas del sector cultura.

Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas

Generar información y evidencia que permita una gestión intercultural mediante el uso de la variable étnica.

AES 2.2

Se logró que se incorpore en la ficha censal del INEI, una pregunta de auto identificación, herramienta que permitirá contar con información sólida acerca de la población afroperuana.

Se incorporó información de Interculturalidad, en el portal web Infocultura acerca de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.

Se realizó la primera Encuesta Nacional sobre Percepciones y Actitudes Sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial"

Establecer lineamientos, protocolos y herramientas de gestión para la implementación del enfoque intercultural y las políticas culturales en la gestión del Estado

AES 2.3

No se encontró información al respecto

Se diseñó el Sello Intercultural y Bilingüe, que permitirá a partir del 2019 que la ciudadanía de al menos seis regiones del país sea atendida con pertinencia cultural. Asimismo, se implementó la Central de Interpretación Telefónica en Lenguas Indígenas, servicio de Interpretación para servidores públicos y hablantes de lenguas indígenas que, en su etapa piloto, se implementará en las lenguas aimara, quechua, asháninka y shipibo-konibo.



Categoría	Objetivo	Acción	Indicador	Evidencia
AES 2.4	Promover el desarrollo de las prácticas culturales y garantizar la protección de las lenguas indígenas y la preservación del patrimonio de los pueblos indígenas.	Se logró capacitar en lectoescritura en quechua a más de 80 servidoras y servidores públicos, en el marco de las acciones que se viene implementado en la región –donde más del 70% de la población es quechua hablante, esto en coordinación con la Asociación Educativa Saywa de Apurímac.	Se aprobó dictamen del proyecto de ley que declara de interés nacional la creación del Instituto Peruano de Lenguas Indígenas (IPELI) el cual permitirá generar y administrar conocimiento actualizado sobre todas las lenguas indígenas del país, poniéndolas en valor y haciendo accesible el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas que se transmite a través de ellas.	
AES 2.5	Promover la participación de los pueblos indígenas y población afroperuana en la formulación de las políticas públicas en todos los niveles del Estado.	Se aprobó la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MC.	No se encontró información al respecto	
AES 2.6	Garantizar la protección de los pueblos en contacto inicial o aislamiento voluntario para que las intervenciones estatales garanticen sus derechos	Se declaró el reconocimiento del pueblo indígena Kakataibo en situación de aislamiento mediante Decreto Supremo N° 004-2017, con dicho reconocimiento, se puede dar inicio a los estudios adicionales de categorización, cuyo objetivo es realizar un análisis ambiental, jurídico y antropológico del área y los PIACI presentes en la solicitud de Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur.	Se aprobó la Resolución Ministerial N° 432-2018-MC, que crea el Grupo de Trabajo encargado de proponer a el/la Titular del Ministerio de Cultura, medidas urgentes de protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial que habitan y se desplazan en áreas que no se encuentren comprendidas en reservas indígenas y territoriales.	Se realizó el fortalecimiento del Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas (GTPI). El GTPI, es presidido por el Ministerio de Cultura a través del Viceministerio de Interculturalidad, sin embargo ahora contará con una vicepresidencia liderada por un o una representante de las organizaciones indígenas.
AES 2.7	Fortalecer los procesos y mecanismos participativos y de concertación como espacios de diálogo intercultural en todos los niveles de gobierno.	No se encontró información al respecto	No se encontró información al respecto	



Categoría	Indicador	Descripción	Evidencias	Observaciones
AES	2.8	Promover el desarrollo de lineamientos, programas y acciones para la capacitación de servidores públicos para adquirir competencias interculturales.	Nc se encontró información al respecto	Se ejecutó el Programa de Formación sobre Interculturalidad, diversidad cultural y racismo dirigido a 13 colaboradores del Ministerio de Cultura, y cursos sobre Interculturalidad y Gestión Pública, entre otros. Asimismo, se desarrollaron 71 eventos de capacitación y sensibilización y que estuvieron orientados a posicionar el tema de interculturalidad. Estos eventos estuvieron dirigidos a 1,936 servidoras y servidores públicos que fueron sensibilizados en gestión pública intercultural.
AES	2.9	Promover programas de capacitación continua de servidores públicos para la gestión cultural con estándares de calidad.	Nc se encontró información al respecto	Se brindó capacitación al personal del Ministerio de Cultura, sobre atención al Público, calidad de atención al usuario, gestión por procesos entre otros.
AES	2.10	Optimizar la gestión coordinada en todos los niveles del estado para erradicar la discriminación étnica racial y el racismo.	Se renovó la plataforma de alerta contra el racismo, incorporando un módulo bilingüe, la inclusión del servicio de reportes en lengua asháninka y quechua en nuestra web, y la presentación de la Serie "Cuadernos de trabajo sobre discriminación étnico racial"	Se elaboró junto con las organizaciones indígenas y afroperuanas un proyecto de ley que tiene como objetivo prevenir, eliminar y sancionar el racismo y la discriminación racial en cualquiera de sus manifestaciones.
AES	2.11	Incorporar el enfoque intercultural en las políticas públicas y planes estratégicos en todos los sectores y niveles de gobierno.	Se logró la incorporación del enfoque intercultural en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 en el marco conceptual y en las acciones estratégicas sobre el diseño y ejecución de políticas a favor de los grupos de especial protección para la población afroperuana y los pueblos indígenas. Durante el 2017, diferentes entidades públicas como S-JNARP, MINCU, MINEDU, MINEM, MINTRA, MIDIS, MINAGRI, MRE, GORE, CONGRESO, MINSA, ANA, MINAM, MINJUS, INPE, SGP incorporaron en sus instrumentos de gestión (guías, convenios, protocolos, lineamientos, entre otros) y políticas el enfoque intercultural.	Se logró que entidades públicas incorporaran el enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión, entre ellos se tiene a PCM, MINJUS, MIMP, MVCS, MINEDU, MINEM, MINTER, MEF, y 03 Gobiernos regionales (San Martín, Amazonas y Junín) entre los que destacan planes institucionales, guías, convenios, protocolos, lineamientos, entre otros.
AES	2.12	Promover y supervisar que los programas y servicios del Estado se	Nc se encontró información al respecto	No se encontró información al respecto



	<p>brinden con pertinencia cultural y sin discriminación.</p>	<p>Se brindó asistencia técnica a 60 entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos, derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial a 13 entidades del Gobierno, entre ellos se tiene al Gobierno Regional de Apurímac, Poder Judicial, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Tribunal Constitucional del Perú, INEI, SERNANP, Gobierno Regional de Ucayali.</p>	<p>No se encontró información al respecto</p>
---	---	---	---

<p>AES 3.1.3</p> <p>Garantizar la calidad de los procesos de consulta previa y el sistema de monitoreo para la protección de los derechos colectivos y PIACI.</p>	<p>Se brindó asistencia técnica a 60 entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos, derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.</p> <p>Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, se aprobó los procedimientos internos del Ministerio de Cultura en los que corresponde efectuar procesos de consulta previa a pueblos indígenas u originarios en la medida que se advierta afectación directa a sus derechos colectivos.</p> <p>Se implementó el Centro de Recursos Interculturales, plataforma web de libre acceso que ofrece más de 1,200 materiales, entre libros, normas legales, videos, material de capacitación y otros; producidos por entidades públicas, universidades, ONG y diversas organizaciones. Entre sus principales temas se encuentran: diversidad cultural, discriminación étnico-racial, pueblos indígenas, población afropेरuana y políticas públicas.</p>	<p>Se implementó el recorrido virtual 360° de: Museo de Arqueología, Antropología e Historia, Museo de Pachacamac. Asimismo, se desarrolló el Sistema de Gestión de Patrimonio Histórico Inmueble 2.0, Sistema de Gestión de Robos de Bienes Culturales 2.0</p> <p>Se firmaron 7 convenios interinstitucionales que contemplan realización de acciones que permitan la protección, defensa, investigación, difusión, conservación, inventario, puesta en valor de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación</p>
<p>AES 3.1</p> <p>Generar e impulsar la producción y difusión de información, investigación y conocimientos vinculados al sector cultura.</p>	<p>Se implementó la visita virtual 360° del: Museo Regional de Ica, Museo de sitio Julio C. Tello en Paracas, La quinta del Libertador en el Museo Nacional de Historia Antropología e Historia del Perú en la web, así como la visita virtual del Gran Teatro Nacional con lentes de realidad.</p> <p>Se firmaron 15 convenios interinstitucionales que contemplan realización de acciones que permitan la protección, defensa, investigación, difusión, conservación, inventario, puesta en valor de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación</p>	<p>Se implementó el recorrido virtual 360° de: Museo de Arqueología, Antropología e Historia, Museo de Pachacamac. Asimismo, se desarrolló el Sistema de Gestión de Patrimonio Histórico Inmueble 2.0, Sistema de Gestión de Robos de Bienes Culturales 2.0</p> <p>Se firmaron 7 convenios interinstitucionales que contemplan realización de acciones que permitan la protección, defensa, investigación, difusión, conservación, inventario, puesta en valor de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación</p>
<p>AES 3.2</p> <p>Promover una adecuada infraestructura, física y virtual descentralizada, para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Patrimonio y la diversidad cultural.</p>	<p>Promover la cooperación interinstitucional nacional e internacional y asociaciones público-privadas para el desarrollo, protección y promoción del Patrimonio Cultural.</p>	<p>Se implementó el recorrido virtual 360° de: Museo de Arqueología, Antropología e Historia, Museo de Pachacamac. Asimismo, se desarrolló el Sistema de Gestión de Patrimonio Histórico Inmueble 2.0, Sistema de Gestión de Robos de Bienes Culturales 2.0</p> <p>Se firmaron 7 convenios interinstitucionales que contemplan realización de acciones que permitan la protección, defensa, investigación, difusión, conservación, inventario, puesta en valor de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación</p>
<p>AES 3.3</p> <p>Promover la cooperación interinstitucional nacional e internacional y asociaciones público-privadas para el desarrollo, protección y promoción del Patrimonio Cultural.</p>	<p>Se implementó la visita virtual 360° del: Museo Regional de Ica, Museo de sitio Julio C. Tello en Paracas, La quinta del Libertador en el Museo Nacional de Historia Antropología e Historia del Perú en la web, así como la visita virtual del Gran Teatro Nacional con lentes de realidad.</p> <p>Se firmaron 15 convenios interinstitucionales que contemplan realización de acciones que permitan la protección, defensa, investigación, difusión, conservación, inventario, puesta en valor de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación</p>	<p>Se implementó el recorrido virtual 360° de: Museo de Arqueología, Antropología e Historia, Museo de Pachacamac. Asimismo, se desarrolló el Sistema de Gestión de Patrimonio Histórico Inmueble 2.0, Sistema de Gestión de Robos de Bienes Culturales 2.0</p> <p>Se firmaron 7 convenios interinstitucionales que contemplan realización de acciones que permitan la protección, defensa, investigación, difusión, conservación, inventario, puesta en valor de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación</p>



<p>AES 3.4</p>	<p>Fortalecer las acciones e iniciativas de protección y promoción de la riqueza cultural en todos los niveles de gobierno y en otros actores ligados a la gestión cultural.</p>	<p>Nc se encontró información al respecto</p>	<p>No se encontró información al respecto</p>
<p>AES 3.5</p>	<p>Impulsar la mejora del marco normativo vinculado al sector cultura, considerando sus particularidades, para el desarrollo, protección y promoción del patrimonio, las industrias culturales, las artes e interculturalidad.</p>	<p>Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MC se aprobó la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad</p>	<p>Se aprobó el Decreto Legislativo N° 1360 que precisa funciones exclusivas al Ministerio de Cultura en materia de identificación y reconocimiento de pueblos indígenas u originarios.</p> <p>Se aprobó el Decreto Legislativo N° 1374 que establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.</p>
<p>AES 3.6</p>	<p>Implementar y mantener un Sistema Integrado de Información Cultural</p>	<p>Se realizaron mejoras a la plataforma integral de información "Infocultura", que recoge información de diferentes sistemas de información, enlaces web y formatos Excel, tales como la integración de indicadores de ENAPRES, ENAHO y RENAMU permitiendo contar con información estadística del sector y se implementó el boletín "Cultura en números" con información estadística del patrimonio cultural, interculturalidad y gestión administrativa.</p>	<p>Se incorporó información de Interculturalidad, en el portal web Infocultura, acerca de pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, alerta de atentados y procedimientos administrativos sancionadores.</p> <p>Se optimizó el Geoportal Geocultura, permitiendo a los ciudadanos encontrar en un solo sitio web, diversidad de mapas del sector cultura.</p>
<p>AES 3.7</p>	<p>Creación de alianzas con el sector Educación para la elaboración conjunta de programas con pertinencia cultural.</p>	<p>Nc se encontró información al respecto</p>	<p>No se encontró información al respecto</p>
<p>AES 3.8</p>	<p>Coordinar e impulsar con el sector educación la formación y</p>	<p>Nc se encontró información al respecto</p>	<p>Se aprobó la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales mediante Decreto Supremo</p>



Acción Estratégica	Indicador	Descripción	Logros	Impacto
AES 3.9	Apreciación artística, patrimonio y diversidad cultural en los planes curriculares de las escuelas en todos sus niveles.	Implementar incentivos para la investigación, producción, promoción y difusión cultural.	Se realizó el Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural, para el audiovisual, que tenía como fin Incentivar acciones de gestión cultural, impulsando iniciativas que beneficien a la comunidad a través de la exhibición, difusión y/o análisis de obras cinematográficas y audiovisuales, así como espacios de formación vinculados al uso de estos medios.	Se realizó la primera edición de los Estímulos Económicos para la Cultura 2018, política de financiamiento a proyectos cinematográficos y audiovisuales, así como de las artes escénicas, artes visuales, la música, el libro y fomento de la lectura, en el cual participan casi todas las regiones del Perú.
AES 3.10	Implementación de estrategias de promoción de la diversidad cultural y las memorias históricas.	Se realizaron acciones de transmisión y difusión del patrimonio cultural, entre las más relevantes realizadas durante el 2017 son: II Jornada de Jóvenes Investigadores en Paleontología – IUIJP, Organización de la exposición venta de arte tradicional Ruraq maki, hecho a mano en sus dos ediciones por año (julio y diciembre), implementación de la visita nocturna al Santuario de Pachacamac, entre otros.	Se realizaron talleres de sensibilización sobre el valor del patrimonio cultural inmaterial con el objetivo de concientizar a la población y particularmente de informar a las autoridades provinciales y distritales, asociaciones culturales y portadores, aspectos en torno a la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia	Se logró declarar 41 manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, en lo correspondiente a la categoría Patrimonio Inmaterial del Patrimonio Cultural de la Nación.
AES 3.11	Asegurar y liderar la protección, investigación, conservación y puesta en valor y uso social del Patrimonio cultural, bajo una agenda de prioridades.	Además, se logró realizar acciones de prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales, que se desarrollaron en coordinación con Aduanas y la Policía Nacional del Perú, se recuperaron 997 bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, evitando su salida ilegal del país, en diferentes puntos de control. Además, se recuperaron desde el exterior 1818 bienes culturales exportados ilícitamente y que permanecieron en países como Estados Unidos, Australia, Suecia, Noruega, Japón entre otros.	Además, se logró realizar acciones de prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales, que se desarrollaron en coordinación con Aduanas y la Policía Nacional del Perú, se recuperaron 997 bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, evitando su salida ilegal del país, en diferentes puntos de control. Además, se recuperaron desde el exterior 1818 bienes culturales exportados ilícitamente y que permanecieron en países como Estados Unidos, Argentina, Italia, Alemania, entre otros.	Además, se logró realizar acciones de prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales, que se desarrollaron en coordinación con Aduanas y la Policía Nacional del Perú, se recuperaron 997 bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, evitando su salida ilegal del país, en diferentes puntos de control. Además, se recuperaron desde el exterior 1818 bienes culturales exportados ilícitamente y que permanecieron en países como Estados Unidos, Argentina, Italia, Alemania, entre otros.



<p>3.12</p>	<p>Implementar programas y acciones para el desarrollo de capacidades de todos los actores vinculados con el sector cultura.</p>	<p>Se beneficiaron a 1,515 emprendedores a través de los siguientes eventos: Encuentro CONECTA realizado en Ayacucho, Trujillo y Tacna; Taller de Desarrollos de Proyectos Cinematográficos realizado en Huancayo, la oferta de encuentros formativos para el audiovisual y los nuevos medios, las convocatorias de Bolivia Lab, Cine del Mañana, el premio a la mejor película peruana entregado por el Ministerio de Cultura en el Festival de Cine de Lima y los Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas.</p>	<p>Adicionalmente, se realizaron acciones referentes a la atención de denuncias por afectación a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.</p>
<p>3.13</p>	<p>Fomentar la creatividad y desarrollo de las industrias culturales y las artes</p>	<p>Se convocó a emprendedores culturales a participar del taller 'Crea y Entiende', del programa 'Emprendedor Peruano (oportunidades para la micro, pequeña y mediana empresa), impulsado en coordinación con la Dirección de M Empresa del Ministerio de la Producción.</p> <p>Asimismo, se realizó el "Premio Nacional de Cultura 2017", como principal reconocimiento del Estado Peruano a las personas y organizaciones nacionales que contribuyen, a través de su quehacer cultural y artístico, en la construcción de la identidad, en el fomento a la creatividad y el respeto a la diversidad cultural del país.</p>	<p>Se realizó el "Premio Nacional de Cultura 2018", como principal reconocimiento del Estado Peruano a las más destacadas personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país, y que constituyan un punto de referencia para las nuevas generaciones y fuente permanente de inspiración para la innovación, la creatividad, la constancia, la forja del talento y el desarrollo de potencialidades humanas, en las siguientes tres categorías: Trayectoria, Creatividad y Buenas prácticas institucionales.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La elaboración del PESEM 2017-2021 del Sector Cultura se basó en los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, que actualmente no se encuentra vigente, dado que fue derogada mediante la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, que establece que para la actualización de políticas y planes estratégicos, se aplica el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
- No se cuenta con información disponible para realizar el seguimiento de todos los indicadores de los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2017-2021 del Sector Cultura, de la evaluación realizada se encontró que de los cuatro (4) indicadores, dos (2) de ellos si cuentan con información disponible para su cálculo, uno (1) utilizó otro resultado de manera referencial y uno (1) no cuenta información disponible para su cálculo.
 - El indicador 1 del OES 1 “Índice de Desarrollo Humano (IDH) en distritos con ocupación de pueblos en situación de vulnerabilidad (mapa de comunidades originarias)”, no cuenta con información válida para realizar el seguimiento del 2017 y 2018, toda vez que la información encontrada del IDH distrital corresponde al año 2012. En ese sentido, se consideró para el seguimiento del indicador el IDH nacional (0.75), teniendo un grado de avance de la meta de 96.5%.
 - El indicador 2 del OES 1 “Porcentaje de asistencias técnicas de consulta previa culminadas”, si contó con información para realizar el cálculo, siendo que del total de procesos de consulta previa que se encontraban vigentes al 2018, el 77.8% recibieron asistencia técnica hasta la etapa de “Diálogo intercultural”, teniendo un grado de avance de la meta de 119.7%.
 - El indicador del OES 2 “Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural”, se calculó siguiendo la metodología de indicadores de cultura para el desarrollo de la UNESCO, obteniendo un resultado para el año 2017 y 2018 de 0.76, teniendo un grado de avance de la meta de 84.4%.
 - El indicador del OES 3 “Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PBI”, no cuenta con información actualizada para realizar el seguimiento de los años 2017 y 2018, teniendo como única información disponible resultados del 2014 (1.58%) y del 2007 (0.87%). En ese sentido, no se logró calcular el grado de avance del presente indicador.
- Respecto a las acciones estratégicas sectoriales, al no contar con indicadores que permitan medir su grado de avance, se consideró información descriptiva respecto a las acciones ejecutadas durante el 2017 y 2018. Además se identificó que existe una alta relación entre acciones estratégicas sectoriales, es decir, que algunas de ellas están



implícitas en otras, por lo que la información de las acciones ejecutadas para su cumplimiento podrían ser consideradas en más de una acción estratégica sectorial.

- Asimismo, se encuentra en proceso la elaboración de la Política Nacional de Cultura al 2030 por lo que una vez aprobada, esta se deberá desarrollar a través del Plan Estratégico Sectorial Multianual, según lo establecido en el artículo 11 Vinculación de las políticas nacionales con el SINAPLAN del Reglamento que regula las Políticas Nacionales⁵.
- Por lo antes expuesto, se refleja la necesidad de contar con un nuevo instrumento de gestión (PESEM) que establezca objetivos estratégicos sectoriales articulados a la Política Nacional de Cultura, que cuente con indicadores medibles y que defina una ruta estratégica que permita alcanzar la visión del Sector Cultura.
- Se recomienda, realizar las coordinaciones con CEPLAN, ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, a fin de validar la metodología desarrollada para la elaboración del nuevo instrumento, así como su articulación con las Políticas de Estado y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, toda vez que aún no se cuenta con guías metodológicas para la elaboración de planes estratégicos sectoriales multianuales.



⁵ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM